

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA ORDEN DE
COMPRA CONTRATO DE
SUMNISTRO

DECRETO EX. N° 471 /

CURACAUTIN, 13 DE JULIO DE 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud Ord N° 21, 13/07/2016 del Encargado de Infraestructura del Departamento de Educación Municipal, en la cual solicita la compra de un esmeril angular de 7"
- 2.- El Convenio de Suministro Materiales de Ferretería Accesorios de Ferretería accesorios, materiales de construcción y otros similares entre I Municipalidad de Curacautin y Ventura Eloina Hetz Chavarria ID 4112-11-LE15
- 3.-Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas; y
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar la compra de un esmeril angular de siete pulgadas de diámetro.
- 2.- La disponibilidad de recursos provenientes de Subvención

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE Ordene de Compra: N° 4114-243-SE16 a proveedor VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRIA RUT N° 76.337.943-4 por compra de "Esmeril Angular de 7", con cargo a los recursos de Subvención, publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl;

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CAROLA C. HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/gkws/jatg/jess
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- DAEM